

1772



MARIA MADRID BERGILLOS, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con despacho profesional en Salou, hace saber:

I. OBJETO DEL EDICTO:

Que en mi notaría se ha iniciado Acta de tramitación de Expediente de Dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca 19391 y 19395 en el Registro de la Propiedad de Salou, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley Hipotecaria, de la que resulta lo siguiente:

Promotores del Acta: **DOÑA MARIA GLORIA BLANCO HERRERO y DOÑA NICOLASA BLANCO HERRERO.**

Fincas objeto del Acta:

1) URBANA: NUMERO UNO.- Apartamento número treinta y uno, en la planta baja del edificio Tajo, sito en Salou, partida Estepa Blanch o Racó de Salou. Se compone de diversas estancias. Tiene una superficie edificada de cincuenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados. Linda: por el frente, fondo y derecha entrando, con la zona de jardín y desahogo circundante al edificio; por la izquierda, con el apartamento número treinta y dos, por encima, con el apartamento número treinta y tres; y, por debajo, con el solar. Cuota: diecisiete enteros por ciento.

Título: Les pertenece por título de herencia

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou, al tomo 899, libro 238, Folio 86, finca número 19391.

Titular registral: CALA VIÑA, S.A.

Referencia catastral: 5972802CF4457D0031ZE

Cargas: No constan titulares de cargas o derechos sobre dicha finca.

Situación posesoria: No existen poseedores distintos del requirente.

2) URBANA: TRES. Apartamento número treinta y tres, en la primera planta alta del edificio "TAJO" sito en término de Salou, partida "Estepa Blanch" o "Racó de Salou". Se compone de varias estancias. Superficie edificada: cincuenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados.= Linda, con relación a la fachada principal del edificio, por el frente y fondo, con vuelo de la zona de jardín y desahogo circundante al edificio; por la izquierda con el apartamento número treinta y cuatro; por la derecha, con vuelo de dicha zona de jardín y desahogo, y con la escalera exterior; por encima, con el apartamento número treinta y cinco; y por debajo, con el apartamento número treinta y uno. Tiene una cuota e dieciséis enteros cincuenta centésimas por ciento.

Título: Les pertenece por título de herencia.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou, al tomo 899, libro 238, Folio 90, finca número 19395.

Titular registral. CALA VIÑA, S.A.

Referencia catastral: 5972802CF4457D0033MT

Cargas: No constan titulares de cargas o derechos sobre dicha finca.

Situación posesoria: No existen poseedores distintos del requirente.

II.- DESTINATARIOS DE LA NOTIFICACIÓN.

Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta en general a cualquier interesado y en especial al titular registral de las fincas anteriormente citadas o a sus desconocidos sucesores.

III.- OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN .

Los interesados citados podrán comparecer en mi notaría en el plazo de un mes a partir de su publicación y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión del promotor de la presente Acta.

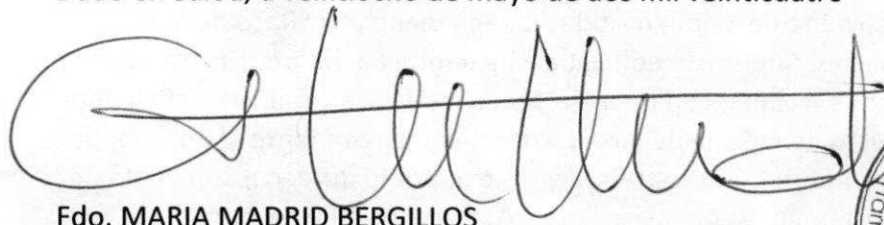
IV.- ADVERTENCIA SOBRE LOS EFECTOS DEL ACTA.

Se hace constar que, de no haber oposición, la citada Acta podrá servir de título para la inscripción del dominio de dichas fincas en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del Acta, reanudando el tracto sucesivo interrumpido sobre la misma.

Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre las fincas de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos.

Este anuncio estará expuesto durante el plazo de un mes.

Dado en Salou, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro



Fdo. MARIA MADRID BERGILLOS

Notario de Salou

